**AL AYUNTAMIENTO PLENO**

**MOCIÓN EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DINAMIZACIÓN DE LOS TERRITORIOS AGRARIOS**

En los últimos años se ha planteado de manera inaplazable en nuestro país la necesidad de iniciar la recuperación de los espacios agrarios de alto valor cultural desde los principios de la soberanía alimentaria, la co-evolución y la sostenibilidad de los Territorios Agrarios Históricos (en adelante TAH). Los valores agrarios, culturales, educativos, paisajísticos y ambientales de los TAH, así como el deterioro y desnaturalización a los que se encuentran sometidos, su papel como soporte de la identidad patrimonial y la de su entorno, así como de su potencial como fuente de riqueza y empleo, exigen promover y ejecutar el siguiente decálogo de medidas.

1. Protección y adaptación normativa. Instar a la Junta de Castilla y León a realizar los cambios normativos necesarios para iniciar una clasificación agroambiental de los TAH y la protección de sus suelos frente a cualquier otro uso no compatible con la actividad agraria, e iniciar los procesos para recuperar los espacios degradados de estos territorios. Instar igualmente a la defensa y respeto de los comunales como tales y a las instituciones que los gestionan.

2. Dinamización de la actividad agraria. Es imprescindible adoptar medidas que favorezcan los canales cortos y otras vías complementarias, así como la valoración de los productos de los TAH, procurando que se incremente progresivamente la introducción de las mejores prácticas para una alimentación más saludable. Se considera necesario diversificar los cultivos y promover unas formas de producción más social y ecológicamente sustentables e innovadoras. Se fomentarán, además, cultivos de interés social y mercados de productos locales, tanto de carácter temporal como estables.

3. Reconocimiento del papel de los agricultores y agricultoras, que serán objeto de reconocimiento y protagonismo en la vida social y productiva. Se materializarán ayudas dirigidas a la profesionalización del sector, considerando el beneficio social que suponen estos actores y su actividad para la comunidad en particular y la sociedad en general en relación a la capacidad para la producción de alimentos y materias primas; la creación, conservación y regeneración de paisajes; la creación de puestos de trabajo y de un tejido productivo y de transformación de los productos de estos territorios in situ, fomentando el cooperativismo.

4. Impulso y financiación para la recuperación de los TAH. Respeto y apoyo de los TAH como despensas sostenibles y fuentes de riqueza. El ciclo integral del agua, la movilidad sostenible, la ayuda en la reconversión en agroecológicos de los cultivos, la formación de nuevas y nuevos agricultores y ganaderos, el plan de comercialización y cualquier otra iniciativa de producción, transformación y promoción agropecuaria, que tenga como objetivo apoyar el papel de los TAH como auténticas despensas sostenibles, a la vez que fuentes de empleo y riqueza, serán de vital consideración para su impulso y financiación.

5. Los TAH y sus valores históricos. Se actualizará el catálogo de bienes patrimoniales de estos territorios, con un plan de recuperación y dinamización. El uso preferente de estos bienes será el productivo agrario. Se elaborará un Plan Estratégico de gestión y desarrollo sostenible para la definición y manifestación de los valores de los TAH que permita sintetizar sus señas de identidad a través de la proyección de sus recursos (sociales, patrimoniales, culturales, geográficos, agrarios, naturales, urbanísticos, económicos, y de cualquier otra índole) y la implicación de sus habitantes, para posicionarse frente a públicos externos como hábitat de calidad, abierto y orientado a preservar su actividad productiva, el entorno paisajístico y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

6. Mantenimiento de la estructura territorial tradicional. Los ríos, las acequias, los caminos y las vías pecuarias son elementos que articulan el territorio. Su recuperación, correcta señalización, mantenimiento y preservación, tanto para usos agrarios como para usos complementarios sostenibles, serán objeto de programas específicos que armonicen sus valores de uso con los ambientales. Las actuaciones integrales en estos elementos serán prioritarias sobre otras de la misma naturaleza.

7. TAH y Educación. Las diferentes administraciones públicas colaborarán para lograr un completo programa de actividades formativas para cada curso escolar en relación con los TAH, que establezca programas de inserción laboral para garantizar un adecuado relevo generacional y que contribuya a la necesaria sensibilización, conocimiento y valoración de la actividad agropecuaria y los TAH. Se dotará a los centros educativos de materiales didácticos.

8. Incorporación de los productos de los TAH en circuitos cortos de consumo, distribución y comercialización. Adoptar medidas para fomentar la comercialización directa de los productos de los TAH en los mercados y, en especial en mercados de agricultores que supongan puntos de venta directa a los consumidores, especialmente en las ciudades y núcleos de población de estos TAH. Se adoptarán las medidas normativas necesarias para favorecer que en los comedores urbanos y, especialmente, en los comedores escolares, los de los hospitales, los de carácter social y asistencial y en todos aquellos que dependan de las administraciones públicas, se ofrezcan productos procedentes de los TAH cercanos.

9. Difusión de los valores de los TAH a la ciudadanía en general. Campañas de información, concienciación, promoción y sensibilización. Dado que solo se ama y se consume aquello que se conoce, los firmantes acuerdan incluir en sus discursos, campañas y agendas la defensa de los valores de estos territorios.

10. Creación de un Consejo Estatal para la red de los TAH. Para la consecución de estos objetivos se insta a la creación, dentro de los organismos con competencias en Agricultura, del Consejo Estatal de la Red de TAH, que se integrará en el Observatorio Europeo de la Agricultura Periurbana.

En consecuencia, el grupo municipal de Valladolid Toma la Palabra y, en su nombre, el concejal que suscribe, propone la presente moción al objeto de adoptar el siguiente

**ACUERDO**

El Ayuntamiento de Valladolid se empleará en la defensa de la soberanía alimentaria y dinamización de los territorios agrarios, conforme a lo expresado en el cuerpo de la presente moción.

En Valladolid, a 4 de enero de 2017

Manuel Saravia Madrigal  
Concejal del Grupo Municipal  
de Valladolid Toma la Palabra